

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Resolución de 15/06/2022, de la Dirección General de Discapacidad, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente al anteproyecto de ley de atención temprana en Castilla-La Mancha. [2022/5814]

Mediante Acuerdo de 07/04/2022 de la Dirección General de Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social se inició el proceso participativo del anteproyecto de Ley de Atención Temprana en Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al mencionado anteproyecto de Ley de Atención Temprana en Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente al anteproyecto de Ley de Atención Temprana en Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo del anteproyecto de ley de atención temprana en castilla-la mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por las personas y entidades participantes.

Desarrollo del proceso participativo

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

- a. Fecha inicial: 20 de abril de 2022.
- b. Fecha final: 17 de mayo de 2022.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se realizaron se realizaron 19 comentarios, con 871 visitas.

Los datos estadísticos del proceso, constan en el informe íntegro que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1351>

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de anteproyecto de Ley de Atención Temprana en Castilla-La Mancha, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 15 de junio de 2022

El Director General de Discapacidad
JAVIER PÉREZ FERNÁNDEZ